



**C I R C U L A R No. 003.**

**DE : JUNTA DIRECTIVA DE ASORRECIO.**

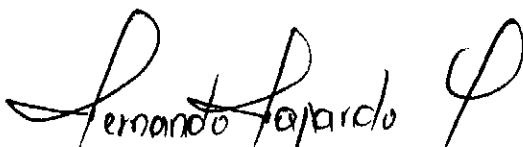
**P A R A : USUARIOS DE ASORRECIO.**

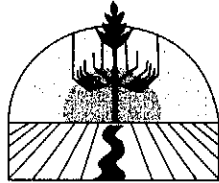
**A S U N T O : ENTREGA DE ACUERDO No. 001 de enero 26 de 2.015.**

**F E C H A : La Sierra – Lérída (Tol), Enero 30 de 2.015.**

La Junta Directiva de la Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras del Río Recio "ASORRECIO", se permite remitir el acuerdo No. 001 de Enero 26 de 2.015 en el cual se convoca a todos los Usuarios, a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** que se llevara a cabo el día **MIÉRCOLES 25 de MARZO de 2.015**, a partir de las 8:00 A.M. en la Sede Administrativa de Asorrecio localizada en La Sierra – Lérída (Tolima).

Atentamente,

  
**FERNANDO FAJARDO YEPES**  
**Presidente**  
**JUNTA DIRECTIVA ASORRECIO**



**ASORRECIO**  
**ACUERDO No. 001**  
**(Enero 26 de 2015)**

**POR EL CUAL SE CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE USUARIOS DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DEL RIO RECIO "ASORRECIO"**

La Junta Directiva DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DEL RIO RECIO "ASORRECIO", en uso de sus facultades legales y estatutarias y:

**CONSIDERANDO**

1°.- Que de acuerdo a la Ley y los Estatutos, la Asamblea Ordinaria se debe reunir dentro de los tres (3) primeros meses del año, es decir, antes del 31 de marzo del 2015, por convocatoria que realizara la Junta Directiva o en su defecto el Revisor Fiscal.

2°.- Que dicha convocatoria debe ser comunicada a los asociados con veinte (20) días hábiles de anticipación, mediante oficio difundido por medios de comunicación, donde se fijará la fecha, hora y lugar de la reunión.

3°.- Que la Asamblea Ordinaria elijará la Junta Directiva, el Revisor Fiscal y su suplente y le fijará sus honorarios, al igual que tiene por objeto examinar la situación de la Asociación, determinar las directrices económicas y jurídicas de la misma, considerar las cuentas y balances del último ejercicio y aprobarlos y acordar todas las providencias necesarias para el cumplimiento del objeto social.

4°.- Que los Asociados participaran en la Asamblea con voz y voto, siempre y cuando cumplan con los requisitos de la convocatoria y los Estatutos vigentes.

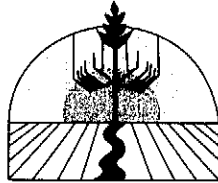
**ACUERDA**

**PRIMERO:** Convocar a los Usuarios a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 2015 a partir de las 08:00 A.M., en la sede de Asorrecio, localizada en La Sierra –Lérida Tolima.

**SEGUNDO:** Para poder participar con voz y voto en la Asamblea, los usuarios deberán:

1. Estar a paz y salvo por todo concepto con la Asociación (servicio de riego, maquinaria agrícola y pesada, obras, crédito asociativo, cuota extraordinaria, otros e intereses liquidados a la fecha de pago); con facturación emitida a 31 de diciembre de 2014. Cabe aclarar, que los Usuarios pueden realizar el pago de esta facturación **hasta el 28 de febrero de 2015 inclusive, hasta las 12:00M.**

2. No haber sido beneficiario de prorrogas en ninguna de sus obligaciones.



**ASORRECIO**

**TERCERO:** Quienes aspiren a hacer parte de la Junta Directiva para el periodo 2015 -2016, deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser asociado inscrito en el Registro General de Usuarios y en la ficha técnica de la asociación.
2. Encontrarse a paz y salvo por todo concepto con la Asociación.
3. Ser ciudadano de Nacionalidad Colombiana.
4. Tener experiencia en el sector agropecuario mínima de dos (2) años.
5. No pertenecer a corporaciones públicas mientras sea miembro de Junta Directiva.
6. No haber sido funcionario del Incoder un año antes de su elección.
7. Haber cursado y aprobado quinto grado de primaria.
8. Ser propietario y usuario en el área del Distrito durante un periodo de dos (2) años como mínimo antes de su elección.
9. No estar incurso en ninguna de las prohibiciones de que trata el artículo 42 de los Estatutos.
10. No estar incurso en ninguna de las inhabilidades de que trata el artículo 43 de los Estatutos.

**CUARTO:** Con respecto al otorgamiento de poderes, se deberá tener en cuenta lo contemplado en el numeral siete (7), artículo 12 de los Estatutos vigentes de la Asociación, en concordancia con el artículo 98 ídem y artículo 184 del Código de Comercio, presentándolos con un mínimo de tres (3) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, ante el Revisor Fiscal, es decir, hasta el día 19 de marzo de 2015 a las 5:00 P.M.; poderes que deberán ser autenticados. En cuanto a los poderes otorgados mediante Escritura Pública, además de esta se deberá aportar el certificado de vigencia de la misma.

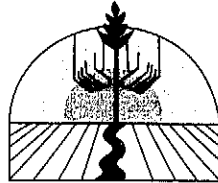
**QUINTO:** Toda oposición o reclamo, relacionado con la condición de usuario y/o propietario, para participar con voz y voto en la Asamblea, deberá ser resuelta por el Revisor Fiscal antes de la fecha señalada para la celebración de ésta.

**SEXTO:** El día 11 de marzo de 2015, se fijaran los listados de los usuarios hábiles en las sedes administrativas de La Sierra y Ambalema Tolima. Así mismo, se les comunica que se prestará el servicio de transporte en los vehículos de Asorrecio; la buseta partirá de la plaza principal de Ambalema a las 7:00 de la mañana, hacia Iguaçitos – Lérica – La Sierra.

**SEPTIMO:** Los Usuarios Propietarios Hábiles, que sean elegidos como Miembros de Junta Directiva, deben presentar el día de la Posesión, el Certificado de Libertad y Tradición y además el Certificado de Existencia y Representación Legal si son persona jurídica, con fechas de expedición no superior a un mes.

**OCTAVO:** El orden del día a desarrollar el día 25 de marzo de 2015, será el siguiente:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO PARA LA PRESENTE ASAMBLEA.



**ASORRECIO**


4. LECTURA DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR No. 048.
5. ELECCIÓN DE LA COMISIÓN DE APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA.
6. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.
7. INFORME DEL REVISOR FISCAL.
8. INFORME DEL GERENTE Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO PARA EJECUCIÓN DE EXCEDENTES.
9. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2014.
10. INFORME DEL TESORERO DE LA JUNTA DIRECTIVA.
11. ELECCIÓN DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA.
12. ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE Y FIJACIÓN DE HONORARIOS.
13. ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA.
14. PROPOSICIONES Y VARIOS.

**NOVENO:** El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación por parte de la Junta Directiva y hasta el día 25 de marzo de 2015 fecha de la realización de la Asamblea.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en La Sierra – Lérica Tolima, el día Veintiséis (26) de Enero de Dos Mil Quince (2015).

  
**FERNANDO FAJARDO YEPES**  
Presidente Junta Directiva.

  
**HENRY DUEÑAS BONILLA**  
Secretario de Actas Junta Directiva.

**CONSTANCIA DE APROBACIÓN:**

El presente Acuerdo fue analizado, debatido y aprobado por unanimidad en la reunión ordinaria de Junta Directiva de Enero 26 del año 2015, según consta en Acta No 0577.

*Qw!*